



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 59, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 02/AGOSTO/2.010
(PERIODO 2.008 – 2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.10 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Patricio Merino Hermosilla; Ambrosio Ortiz Cartes; Manuel Quintana González.

Ausente: Sr. Concejal, don Juan Olave Pedraza, quien se encuentra con licencia médica.

Se encuentran presente los Funcionarios Municipales, Sres.: DAF., don Héctor Saldías Muñoz; DIDECO, don Erwin Hinojosa Cotal; SECPLA, don Oscar Sepúlveda Sepúlveda; DOM, don Cristian Gutiérrez Vallejos; Jefe DESAMU, don Luciano Sobrevía Gatica.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Se pasa al primer punto de la tabla: Aprobación Acta N° 56, que fuera anexada a citación.

Referida acta es observada por el Concejal Sr. Quintana quién señala que su intervención en página N° 2, párrafo segundo debe quedar “uno es el problemas que puede existir , es una situación de los funcionarios y el segundo tema es que los funcionarios no pueden dejar botado el consultorio”. Y en el tercer párrafo debe especificarse que si el Sr. Alcalde no toma medida, los Concejales van a tomar la medida.

Sin más observaciones el acta es aprobada.

Se pasa al tema Correspondencia:

Se da lectura a carta de fecha 23 de Julio de 2.010, enviada por la comisión de reconstrucción del templo Parroquial “Sagrado Corazón de Jesús”, de Coihueco; solicita la cantidad de \$ 50.000.000.- para la reconstrucción de dicho templo.

Sr. Alcalde, señala que habría que ver esta solicitud desde varios factores ; uno es la parte legal, si es que como municipio se puede hacer un aporte a una entidad religiosa; porque es sabido que en Chile existe independencia entre la Iglesia y el Estado, por tanto cualquier acción que se haga tiene que ser igualitaria, también acá hay muchos templos evangélicos que fueron afectados por el terremoto, por lo menos 5 o 6, de manera que habría que estudiarlo en ese plano desde el punto de vista de la legalidad y desde el punto de vista de la decisión que el Municipio tome en cuanto a la inversión de sus fondos, a la luz de las distintas necesidades que tiene.

El tema se tiene que estudiar porque para el Municipio es una cifra enorme para el presupuesto municipal, a la luz de la legalidad y las necesidades que la comuna tiene y a la equidad en cuanto a la distribución con distintas instancias religiosas existentes.

El entiende que es un valor patrimonial, probablemente también se podría orientar o ver alguna línea de financiamiento del nivel central referente a recuperación de patrimonio, así como ha habido para edificios públicos, educación, etc.

Al Municipio se le pidió información referente a edificaciones afectas que tuvieran valor patrimonial; conforme a eso se informó. Quizás también se abren líneas por ese lado.

Finalmente señala que dará una respuesta concreta dentro de un mes.

Se da lectura a Ord. N° 438, de fecha 14 de Julio de 2.010, enviado por el Sr. Gobernador Provincial de Ñuble, don Eduardo Duran Salinas; acusa recibo de Ord. N° 353, de fecha 09 de Junio de 2.010, del Sr. Alcalde de Coihueco; donde se manifestaba necesidad de trabajo en los sectores rurales de la comuna.

Ante tal problemática, se encuentra realizando trámites al respecto y gestiones ante el Ministerio del Trabajo.

El Concejo toma conocimiento

Se da lectura a Ord. N° 0545, de fecha 15 de Julio de 2.010, enviado por el Sr. Alcalde de la Comuna de San Carlos; donde informa y a través de la misma a los Municipios miembros de la Asociación de Municipalidades del Punilla, que el Concejo Municipal de San Carlos, por unanimidad de sus miembros, en sesión ordinaria N° 20, de fecha 13 de Julio de 2.010 y mediante acuerdo N° 161, acordó no continuar afiliados como Municipalidad de San Carlos, a la Asociación de Municipalidades del Punilla, por haberse perdido el objetivo de esa organización como es el de luchar por el proyecto Construcción Embalse Punilla.

El Concejo toma conocimiento

Se da lectura a carta de fecha 14 de Julio de 2.010, enviada por el Sr. Jefe de Finanzas de DESAMU Coihueco y Jefe DESAMU Coihueco; que contiene descargos sobre Informe Comisión de Salud formada por Srs. Concejales sobre auditoria Externa realizada en el DESAMU y ante aseveraciones que se emitieron en reunión de Concejo Municipal el pasado 12 de Julio de 2.010.

Sr. Concejala Quintana hace presente que recién le viene llegando conciliación bancaria, por lo tanto y en consecuencia, lo que dice don Luciano es mentira; y ante tal situación no han solicitado ninguna aclaratoria más. Este es un tema zanjado, se terminó y solamente Contraloría vera y dirá en algún momento determinado si están bien o están mal si corresponde o no corresponde.

Han terminado su trabajo y el tema; Contraloría va a determinar; por tanto no necesitan más aclaratorias a no ser que ellos las pidan, que es distinto.

Srta. Concejala Cárdenas señala que ya se van a cumplir dos años y no han tenido ninguna información sobre los computadores que robaron en el Liceo, se tienen antecedentes que los anduvieron vendiendo en Coihueco; que se dio información a la SIP de Carabineros; a la PDI y hasta el momento no se tiene información oficial como autoridad.

Plantea por otra parte, que le da vergüenza ya que el otro día estaba en una reunión social y alguien dijo: en Coihueco roban y no pasa nada.

El tema es que todos son instrumentos y algo público, y es responsabilidad de ellos estar informados y saber que sucede.

Manifiesta su preocupación y solicita que se les informe del estado de avance de la investigación.

El tema de seguridad de los colegios es importante; los colegios cuentan con alarma cree que las salas de computación tienen que tener algún medio de seguridad o algo, porque no es algo menor que se están robando, y se ha hecho tan común, robaron en Copihual, Bustamante, en el Liceo, entre otros colegios

Solicita que al Concejo se le mantenga informado de la investigación, que se ha hecho.

Se da lectura a Ord. N° 173, de fecha 05 de Julio de 2.010, enviado por DIDECO de Coihueco; informa con respecto a carta enviada por Sra. Gloria Peña Espinoza, donde solicita se le aclare cual son los parámetros que se usan para seleccionar a los estudiantes que postulan a la Beca Presidente de la República, porque su hija María Paz Mora Peña, ha postulado en dos oportunidades y no ha sido beneficiada.

Al respecto informa que la postulante obtuvo un puntaje de 395,5 puntos, y el presente año los alumnos becados debían obtener un puntaje superior a 504,5 puntos para adjudicarse el beneficio. Ello conforme a lo informado por la JUNAEB que es quien asigna el beneficio.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a carta de fecha 14 de Julio de 2.010, enviada por el Comité de Agua Potable Rural Chillinhué, quien solicita el traspaso de un terreno de 300 M2 en donde se ubica el pozo de captación y caseta de dicho Comité.

La superficie en referencia fue traspasada mediante una autorización con fecha 03 de Octubre de 2.005, por parte del Sr. Alcalde de la Comuna de Coihueco, a la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP.

Se acuerda enviar la carta a SECPLA, a fin se realice plano de ubicación, para posterior resolver.

Se da lectura a correo electrónico enviado por Sra. Andrea Muñoz Ortega, Encargada de Comunas Proyecto Docentemás, a Sra. Jefa DAEM de Coihueco; da respuesta a consulta realizada por Jefa DAEM Coihueco, con respecto a Evaluación Docente.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a Ord. N° 213, de fecha 14 de Julio de 2.010, enviado por el Sr. Jefe DESAMU de Coihueco; donde solicita aporte municipal por un monto de \$ 2.300.000.- para financiar aumento de valor de la hora por extensión de los médicos.

Se informa que este monto se encuentra inserto dentro de la Modificación

Se da lectura a Ord. N° 16, de fecha 05 de Julio de 2.010, enviado por el Sr. Director del Internado de Coihueco, don José Mora Llanos, respuesta a petición de internado para el 27, 28 y 29 de Agosto de 2.010, para la Iglesia de Cristo; y desde el 05 de Enero al 05 de Febrero de 2.011, de la Iglesia Biblia Abierta.

El Concejo acuerda facilitar el internado solicitado para el 27, 28 y 29 de Agosto de 2.010, para la Iglesia de Cristo; y desde el 05 de Enero al 05 de Febrero de 2.011, de la Iglesia Biblia Abierta.

Se da lectura a solicitud de fecha 13 de Junio de 2.010, enviada por Artesanía La Cuchi-Cuchi y El Aguelihue de Coihueco, firmada por Milyn Fuentealba Barra; solicita autorización para instalar un kiosco en la plaza de Coihueco, con el fin de exponer y vender sus productos artesanales, a partir de Septiembre de 2.010.

Se acuerda que se le informe que el municipio acordó realizar módulos Standard para este tipo de ventas artesanales, los que serán puestos a disposición de los interesados de acuerdo a una reglamentación.

Se da lectura a Ord. N° 253, de fecha 28 de Julio de 2.010, enviado por el Sr. Director de Obras Municipales de Coihueco, don Cristian Gutiérrez Vallejos; donde informa el costo del proyecto de estacionamiento en calle Luis Hermosilla costado este de la plaza de armas, siendo el costo de \$ 18.791.561.-

El Concejo aprueba el presupuesto de \$ 18.791.561.- para el proyecto estacionamiento en calle Luis Hermosilla costado este de la plaza de armas.

Se da lectura a carta de fecha 28 de Julio de 2.010, enviada por don Luis Alberto Lumán Lumán, con domicilio en el sector de las Lumas, de la Comuna de Coihueco; solicita ayuda en una vivienda.

Se acuerda enviar al DIDECO, para estudio resolución.

Se da lectura a Ord. N° 22, de fecha 29 de Julio de 2.010, enviado por el Sr. Jefe DESAMU de Coihueco, don Luciano Sobrevía Gatica; donde se informa del gasto de farmacia y presupuesto año 2.011, lo que generará un gasto mayor de M\$ 52.000 al actual.

El Concejo toma conocimiento

Se da lectura a Instructivo Proyecto Ministerial “Premiación Funcionarios Públicos y Municipales Destacados en Labores Post Terremoto”, organiza: Ministerio del Trabajo y Previsión Social; firma Sra. Camila Merino Catalán, Ministra del Trabajo y Previsión Social.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a carta de fecha 30 de Julio de 2.010, enviada por Consultora e Ingeniería de Proyecto Ltda. “FIGUEIREDO FERRAZ”, solicitando autorización para la cesión y servidumbre, por medio de un comodato por 99 años, de un retazo de terreno de 282 metros cuadrados, para el proyecto “Instalación de servicio de Agua Potable Rural Culenar, Comuna de Coihueco.

Se acuerda enviarla a SECPLA, a fin se realice plano de ubicación en los sectores requeridos, para posterior resolver del Concejo. Además que la solicitud debe ser presentada por Comité de Agua Potable Rural Culenar.

Se da lectura a Acta de Reunión de la Comisión de Obras de Concejales, siendo las 10:00 horas, de fecha 02 de Agosto de 2.010, integrada por el Sr. Concejal: Quintana, Merino y Ortiz; señala lo siguiente:

1.- Conocer con que certificación se procedió a dismantelar el edificio consistorial y conocer los pasos realizados para su reparación, esto por el daño causado en mayor dimensión al del terremoto y conocer que pasó con las tejas que salieron del edificio municipal.

2.- Se hace necesario revisar las escrituras de los propietarios de Alico y Veguillas, incluyendo la propiedad municipal y hacer los esfuerzos para que el camino de acceso sea por la Comuna de Coihueco.

Se da lectura a Acta de Reunión de la Comisión Obras de Concejales, siendo las 17:00 horas, de fecha 02 de Agosto de 2.010, integrada por el Sr. Concejal: Quintana; Merino y Ortiz; señala lo que se indica:

1.- Se necesita instalar dos letreros de velocidad en Villa Las Acacias de San Ramón

2.- Se necesita instalar un letrero de velocidad en Villa Los Copihues del sector de Copihual.

3.- Ripiado de camino El Carmen de Cato, frente a Cancha Deportiva.

Se pasa al tema cuenta Sr. Alcalde:

Sr. Alcalde. Informa que han sido aprobados dos proyectos por el tema de la emergencia por parte de la SUBDERE, y uno de ellos es la Reparación del edificio municipal, por un monto de \$ 44.967.000.-

El otro es Reparación y reposición salón multiuso, que es el Casino que se tuvo que demoler, por un monto de \$ 44.989.000.-

Ambos proyectos se pueden realizar mediante contratación directa.

Señala que en SERVIU Regional le han informado que el proyecto de pavimentación participativa de calle General Lagos y Pasaje de Villa Los Coihues, han sido licitados por parte de SERVIU, y se procedió a la apertura el 28 de Julio de 2.010, y existen oferta por parte de nueve empresas que han participado en la licitación. Se tiene que adjudicar conforme a las bases y quizás a fines de Agosto se estaría iniciando las obras.

Informa que estuvo en la oficina de Gobierno Regional, para ver los proyectos con fondos regionales que son los que están más detenidos, y se tiene que tanto la calle Sargento Aldea como E. Ramírez Sur esta creada la Asignación Presupuestaria y con toma de razón de Contraloría, o sea está en las manos de Gobierno Regional y la etapa que falta es la firma del Convenio con la Intendencia.

Agrega haber estado conversando con la nueva Jefa de la División de Análisis de Control de Gestión, que en el fondo es la que le lleva la cartera a la Intendenta, de los fondos de que proyectos se financian y cuales no se financian, Sra. Cecilia Jaque; quien le señaló que iba a conversar con la Sra. Intendenta para ver si le ponen plata a estos dos proyectos, con alrededor de 900 millones para estos dos proyectos. Lo importante es que estos tienen la asignación presupuestaria creada.

También estaría en buenas vías de obtener financiamiento este año, la extensión del proyecto de agua potable de Talquipén, que esta RS.

Se había partido con la idea de presentarlo a la SUBDERE como complemento al proyecto del Comité Santa Inés para darle viabilidad de agua, pero se hizo un proyecto por parte del Comité y esta presentado a nivel sectorial y el nivel sectorial esta comprometido en presentarlo para financiamiento del 2.010.

Eso no es con seguridad, pero a lo menos esta en camino, por un monto de 300 y tantos millones de pesos.

Hizo gestión para viabilizar los proyectos de viviendas, y este tema lo quiere ver mas afondo con el Concejo. Hay un Comité en San Antonio que viene trabajando hace varios años, en una primera fase tuvo inconveniente, por el cambio de uso de suelo, posteriormente supero esa etapa, Después de eso tenían los proyectos listos y los pillo un tema de la ficha social y un cambio del tipo de material de la vivienda. Posteriormente iban a presentarlos y nuevamente vuelve a ver otro cambio que fue la modificación a los estándares de la vivienda donde aumentaron los metros cuadrados, tipo de impermeabilización y volvió a caerse el proyecto. Después volvió a pasar por tercera vez y el año pasado ya estaba como todo listo y vuelve a aparecer otra modificación del proyecto. Incluso estaba certificado; le exigen la pavimentación del acceso y algunas otras cosas. Después del terremoto volvieron a certificar vinieron del SERVIU a la gente le presentan el proyecto están todos de acuerdo con lo que se va hacer, tienen las fichas sociales, tienen todo, se postula el proyecto a través de IRAIRA a nivel regional y ahora les vuelve aparecer otro problema , donde SERVIU les pide calefón con sello verde, lo que es bueno para la gente, pero les pide la certificación y eso sube los costos, donde la empresa informa que no lo pueden solventar y todo va para atrás y en este tema también se encuentra el Comité Santa Inés de Talquipén; el Comité Los Pinos.

Por lo tanto el estuvo realizando gestiones para ver como resolver el tema, pedir recursos complementarios es difícil, proyectos de pavimentación complementarias; esta como súper difícil con el tema del terremoto., Lo que se le planteo es poder hacer alguna apelación en la cual se cuente todo el historial y se pida que SERVIU exima de estas últimas exigencias, considerando que ya se contaba con permiso de edificación que estaba certificado y estaba todo acordado con la gente que fuera así.

Pensaba que se pudiera solicitar por acuerdo de Concejo, porque al final estos cambios que son mejoras para los vecinos los puede dejar sin poder postular a una solución habitacional

Esta nueva modalidad impide que SERVIU le de la aprobación técnica a los proyectos, mientras no obtengan la aprobación técnica y la calificación definitiva; los proyectos no pueden acceder a recursos; y la empresa dice que no le cuadra con su financiamiento y deja el proyecto.

Los vecinos han señalado que la empresa nunca les ha prometido calefón, porque así firmaron el proyecto; por tanto, ellos están conscientes de ello.

Señala que se ha estado trabajando en el catastro final de damnificados

Sr. DOM informa que quedaron alrededor de 30 sin inscribirse

En la inauguración de las casas converso con el SEREMI y hay que hacer las faltantes y se tiene que ingresar lo que este pendiente, se tiene que hacer dentro del mes de Agosto.

Se esta trabajando en el proyecto de la Multicancha en Villa Los Coihues; y en el proyecto del Club Deportivo Coihueco.

El proyecto de señalética esta en etapa de recepción

En la comuna estuvieron trabajando los Jóvenes sin Frontera, en siete localidades, dejaron algunos aportes importantes para la comunidad, en algunos casos: una Sede, en Roblería un stand artesanal. Los jóvenes se fueron muy contentos con la comunidad, donde tuvieron un buen acercamiento recíproco.

Hubo un trabajo de instalación de las mediaguas por parte de los jóvenes de la Universidad Católica los cuales fueron alojados en la Sede del Club de Huasos; tal vez por respetar la medida de no ocupar el internado; ellos fueron los únicos que no se fueron muy contentos.

Finalmente señala que oficialmente el día Sábado se hizo entrega de las viviendas, donde los vecinos las están habilitando.

Se pasa al tema Modificación Presupuestaria Municipal N° 06, año 2.010.

Se aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 06, año 2.010, tal como se anexa a final de acta.

Se pasa al tema Modificación Presupuestaria de Salud N° 5, año 2.010.

Se prueba Modificación Presupuestaria de Salud N° 5, año 2.010, tal como se anexa a final de acta.

Se pasa al tema Varios:

Sr. Concejal Sepúlveda, informa que con el Sr. Concejal Ortiz, estuvieron en la Oficina del Instituto Regional de la Juventud, para ver a que tipo de proyectos que se puedan postular para los jóvenes; donde le informaron que pueden postular las organizaciones de jóvenes, juntas de vecinos.

Señala a la vez que la entidad manifestó la idea de poder concurrir a una reunión de Concejo, con la finalidad de hacer una exposición breve, en relación a su accionar; además de poder informar tipos de becas a que pueden postular los alumnos de cuarto año Medio del Liceo "Claudio Arrau".

También pasaron a la SEREMI de Bienes Nacionales con la finalidad de ver la propiedad de 17,9 Há. del sector del Embalse, que podría pasar a manos de la administración comunal. Se planteó la factibilidad de entregar la propiedad a través de una concesión renovable en el tiempo tal como lo planteó en alguna oportunidad el Sr. Alcalde y donde se podrá invertir como administradores como en cualquier bien nacional de uso público.

La carpeta se comprometieron de tenerla lista para presentarla al CORE

Su segundo punto tiene que ver con un comentario, que en días pasados unos Bomberos lo encararon en forma molesta, porque el Concejo no habría aprobado el traspaso del bien que esta solicitando el Cuerpo de Bomberos de Coihueco.

El manifestó que le extrañaba, porque si bien es cierto, hubo debate sobre el tema, pero el traspaso fue aprobado, el superintendente del Cuerpo de Bomberos, don Fidel

Montecinos, quien le dijo la Concejala Solanyen Cárdenas dijo: el Sr. Quintana, el Sr. Ortiz, el Sr. Sepúlveda; no aprobaron el traspaso.

Sr. Concejal Ortiz, indica que efectivamente a él también el Sr. Superintendente de Bomberos le manifestó lo mismo. Cree que no es bueno porque en ningún momento nadie se opuso, si no que cada uno tenía sus aprehensiones y dudas con respecto a si ese bien lo iban a usar como para venderlo.-

La preocupación era si el como Superintendente había formalizado un poco la situación al interior del Cuerpo de Bomberos y le contestó que no.

Los Bomberos andaban vueltos locos en contra de él, de don Manuel y don Daniel, en circunstancia que ellos aparte de ese terreno le estaban ofreciendo otra alternativa de terreno.

Acá se preguntó si era para vender esa propiedad que los Bomberos solicitaban la escritura y se dijo aquí en la mesa que no; pero los Bomberos siempre han estado interesados en comprar otra propiedad y lo más probable es que vendan y compren el terreno que se emplaza en calle Almirante Latorre. La carta no era clara.

Se da lectura a informe desarrollado por la Sra. Directora de la Unidad de Control, con respecto a la modalidad de hacer la escritura del terreno al Cuerpo de Bomberos de Coihueco.

Se aprueba el informe minuta de la Sra. Directora de la Unidad de Control, respecto al traspaso del terreno de Bomberos con indicaciones de prohibición.

Sr. Concejal Merino: desea saber si este año para el Aniversario de Coihueco, se entregará algún reconocimiento a personas destacadas de la Comuna; si es así el sugiere a don Alfonso Duran, por la cantidad de trabajo que ofrece en el sector de Cato, es importante, más de mil personas laboran con dicha persona.

En Nahueltoro hace tiempo que se esta peleando por la casona grande, este caballero volvió a tomar posesión de nuevo, esta colocando planchas de zinc.

Sr. Alcalde, indica que no se ha contemplado entregar reconocimiento y si se piensa entregar algún reconocimiento se tendría que acordar en esta reunión.

Sr. Alcalde hace entrega al Sr. Concejal Ortiz de respuesta a carta de fecha 21 de Junio de 2.010, que el Sr. Concejal elevó al Sr. Alcalde, solicitando información respecto entrega de ayuda a vecinos con motivo del terremoto.

Sr. Concejal Ortiz, manifiesta que la Junta de Vecinos El Cabrito solicitó que el Municipio les apoyara para la compra de un terreno para la construcción de una sede, sin embargo el terreno que proponían tenía una prohibición de vender; al respecto informa que dicha prohibición ya esta subsanada.

Sr. Alcalde, señala que efectivamente la propiedad tenía un usufructo, documentación fue vista por la Sra. Abogada, y está levantando el usufructo, además que las dos personas están fallecidas; que eran los padres de la Sra. Sonia Lagos.

Efectivamente existe un gran anhelo de la comunidad de poder contar con una Sede, él esta de acuerdo en poder comprar

Srta. Concejala Cárdenas hace presente que la presentación que hizo el Sr. Concejal Quintana le parece precioso todo, no había visto el video. Y si este mismo video, se presenta a la comunidad con motivo de las actividades del aniversario, del bicentenario, y que ellos puedan integrar la Comisión donde puedan dar ideas y sugerencias.

Agrega que el Sr. General del Regimiento le señaló que ellos podían venir a Coihueco a hacer una actividad para el bicentenario, para el aniversario de Coihueco, darle más vida, preocuparse de pintar los arbolitos, etc.

Sr. Alcalde informa que hoy día se comenzó a pintar los bancos de la plaza,

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 21:30 horas

GML/ncb.-